

Secretaría General
Pleno 451/2023
Punto 6.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
07 de Julio de 2023

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de la Diversidad Sexual y de Género en Puerto Vallarta, Jalisco.

L.E.D. Adriana Paola Paniagua Peña

Directora de Desarrollo Social

C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos

Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera

Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero

Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 07 siete de Julio de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la solicitud presentada de forma verbal por la C. Regidora, Carla Verence Esparza Quintero, la cual somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se autorice la integración de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico al Consejo Municipal de la Diversidad Sexual y de Género en Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 429/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico al Consejo Municipal de la Diversidad Sexual y de Género en Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de Julio de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.